

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 127, de fecha 7 de junio de 2013, figura publicado anuncio relativo a la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo del ejercicio de 2012, del personal laboral («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 172, de fecha 28 de julio de 2012), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado día 29 de abril, en lo que respecta a los siguientes puestos de trabajo:

PSICÓLOGO/A DIRECTOR/A, Grupo A1; ABOGADO/A, Grupo A1; TÉCNICO/A RELACIONES LABORALES, Grupo A2; TÉCNICO RECURSOS SOCIALES, Grupo A2; y ADMINISTRATIVO/A, Grupo C1. Todos ellos, pertenecientes al Servicio que presta el Centro de la Mujer de Illescas.

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (A.E.D.L.), Grupo A2.

Resultando que dentro del periodo de información pública no se han presentado reclamaciones contra el pleno, se publica en dicho «Boletín Oficial» el texto íntegro de dichas modificaciones de R.P.T., una vez adquieren el carácter de definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del T.R.R.L., las cuales figuran como Anexo al Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Illescas, del ejercicio 2012:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS O CUYA CONTRATACIÓN/PRÓRROGA SE AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO DE 2012 CONFORME ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN

PROGRAMA/SERVICIO	DENOMINACIÓN PUESTOS	Grupo	REQUISITOS TITULACIÓN ^[1]	DURACIÓN CONTRATO	Nº PUESTOS / RELACIÓN CONTRACTUAL
CENTRO DE LA MUJER	Psicólogo/a Director/a	A1	Licenciado/a en Psicología	Hasta fin convenio	1 – Obra o Servicio
	Abogado/a	A1	Licenciado/a en Derecho	Hasta fin convenio	1 – Obra o Servicio (Dos a ½ jornada)
	Técnico/a Relaciones Laborales	A2	Diplomado/a Relaciones Laborales	Hasta fin convenio	1 – Obra o Servicio
	Técnico/a Recursos Sociales	A2	Diplomado/a Trabajo Social / Asistente Social	Hasta fin convenio	1 – Obra o Servicio
	Administrativo/a	C1	Título de Bachiller, Técnico o Equivalente		1 – Obra o Servicio
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	A2	Título de Diplomado/a Universitario/a		1 – Obra o Servicio

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO: AÑO 2012

PUESTOS QUE SE CREAN

CENTRO DE LA MUJER								
Nº plazas	Denominación del puesto	Categoría	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Psicólogo/a Director/a	Psicólogo/a Director/a	A1	C-O		Licenciado/a en Psicología	VACANTE	Obra o Servicio
1	Abogado/a	Abogado/a	A1	C-O		Licenciado/a en Derecho	VACANTE	Obra o Servicio (reducción jornada al 50%) (una interinidad 50% jornada restante)
1	Técnico/a Relaciones Laborales	Técnico/a Relaciones Laborales	A2	C-O		Diplomado/a Relaciones Laborales	VACANTE	Obra o Servicio
1	Técnico/a Recursos Sociales	Técnico/a Recursos Sociales	A2	C-O		Diplomado/a Trabajo Social / Asistente Social	VACANTE	Interinidad
1	Administrativo/a	Administrativo/a	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Obra o Servicio
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL								
1	Técnico especializado	Técnico especializado	A2	C-O		Título de Diplomado/a Universitario/a	VACANTE	Interinidad

La presente publicación se realiza en virtud del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y del artículo 23.1 del Real Decreto 500 de 1990.

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con los artículos 10.1 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Illescas 8 de julio de 2013.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 6824